



Expediente N.º: 06/2024.

Resolución del Órgano de Contratación de Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA): Presidencia y Gerencia

Procedimiento: Concurso-Procedimiento Abierto.

Asunto: Contrato Patrimonial de Arrendamiento de una Nave Industrial - Aparcamiento, para ser destinada como Base de GRHUSA en Sabiñánigo (Huesca).

Fecha de Iniciación: 10/05/2024.

Documento firmado por: El Presidente del Consejo de Administración y la Gerente de GRHUSA.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (INICIO DEL EXPEDIENTE)

A la vista de la Memoria Justificativa y de Motivación de Necesidad del Expediente de Contratación N.º 06/2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Patrimonial de Arrendamiento.	
Objeto del contrato: Este contrato tiene por objeto el arrendamiento por parte de GRHUSA, de un bien inmueble en la ciudad de Sabiñánigo (Huesca), excluyendo los Barrios Rurales y las Pedanías, y en particular de una Nave Industrial - Aparcamiento, para ser destinada como Base de GRHUSA en dicha ciudad.	
Procedimiento de contratación: Concurso-Procedimiento Abierto.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Valor Estimado del Contrato, para todo el plazo de ejecución del contrato incluyendo la posible Prórroga, es decir, para los 24 (Veinticuatro) meses: 40.800 € (Cuarenta mil ochocientos Euros), IVA no incluido.	
Presupuesto Base de Licitación, que contempla todo el plazo de ejecución del contrato, es decir, 12 (Doce) meses: 20.400,00 € (Veinte mil cuatrocientos Euros), IVA no incluido.	IVA 21%: 4.284,00 € (Cuatro mil doscientos ochenta y cuatro Euros).
Presupuesto Base de Licitación que contempla todo el plazo de ejecución del contrato, es decir, 24 (Veinticuatro) meses: 40.800,00 € (Cuarenta mil ochocientos Euros), IVA incluido.	
Duración de la ejecución: 12 (Doce) meses naturales desde la suscripción del contrato por las partes y con posibilidad de prórroga por otros 12 (Doce) meses más a su finalización.	



A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante Concurso- Procedimiento Abierto.

SE RESUELVE

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrito en los antecedentes mediante Concurso-Procedimiento Abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en la forma recogida en la Memoria Justificativa y de Motivación de Necesidad del Expediente de Contratación N.º 06/2024, así como en el Informe de no División en Lotes.

TERCERO. Ordenar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que en el Presupuesto de GRHUSA para esta anualidad, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de noviembre de 2023, ya recoge el gasto destinado a este contrato para el año 2024, en cuanto al gasto para las siguientes anualidades, se aprobará en su presupuesto oportuno.

En Huesca, a la fecha de firma electrónica.

Fdo.: D. José Miguel Veintemilla Martínez
Presidente del Consejo de Administración

Fdo: D.^a Teresa Viu Callizo
Gerente